



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 1 de marzo de 2002 - Número 884 Página 5387

SUMARIO

Página

4.- PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES.

Desestimación por el Pleno

- Criterios para aprobar, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, la creación de un nuevo impuesto sobre los hidrocarburos. Nº 38, subsiguiente a la interpelación Nº 96, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5388
- [42.S.038.038]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

Desestimación por el Pleno

- Plan Integral contra incendios forestales. Nº 134, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5388
- [43.PL.S.122.134]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

CRITERIOS PARA APROBAR, EN EL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, LA CREACIÓN DE UN NUEVO IMPUESTO SOBRE LOS HIDROCARBUROS. (Nº 38)

[42.S.038.038]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 25 de febrero de 2002, desestimó la Moción Nº 38, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para aprobar, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 872, correspondiente al día 20 de febrero de 2002.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de febrero de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PLAN INTEGRAL CONTRA INCENDIOS FORESTALES. (Nº 134)

[43.PL.S.122.134]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 25 de febrero de 2002, desestimó la proposición no de ley, Nº 134, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a plan integral contra incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 860, correspondiente al día 13.02.02.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de febrero de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)